

RESOLUCION EXENTA Nº 015/

00322

REF.: ACEPTA SOLICITUD DE APELACIÓN AL COBRO DE MULTA POR CONCEPTO DE RETRASO DE ENTREGA DE PRODUCTOS A PROVEEDOR GLADYS DEL CARMEN CACERES MIRANDA, RUT Nº 6.591.241-4, POR LA RAZÓN QUE SE INDICA.

COPIAPÓ,

21 OCT 2015

VISTOS:

1º) La Ley Nº 17.301, de 1970, del Ministerio de Educación Pública, que "Crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 2º) la Ley Nº 20.713, del Ministerio de Hacienda, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2014; 3º) la Ley Nº 19.886, de 2003, del Ministerio de Hacienda, "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", 4º) Decreto Supremo Nº 1574 de 1971, del Ministerio de Educación Pública, que "Aprueba Reglamento de Ley Nº 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 5º) el Decreto Supremos Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que "Aprueba Reglamento de Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; 6º) la Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que "Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón"; 7º) el Decreto Supremo Nº 156, de 2014, del Ministerio de Educación, que "Nombra a doña Desirée López de Maturana, en el cargo de Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 8º) la Resolución Nº 015/0026 del 04/02/2000; la Resolución Nº 015/172 del 20/08/2001 y la Resolución Nº 015/822 del 03/06/2004, que delega facultades que indica en el Director del Dpto. de Administración de Recursos Humanos y en Directoras Regionales; 9º) la Resolución Exenta Nº 015/2845, de 2010, de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que "Aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones; 10º) la Resolución Nº 015/0190 del 07/12/2012 de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que nombra en calidad de Directora Regional Atacama, a la Sra. Marcela González Burgos; 11º) los demás antecedentes tenidos a la vista para la resolución.

CONSIDERANDO:

1. Que, se dispuso la contratación de la GLADYS DEL CARMEN CACERES MIRANDA, RUT Nº 6.591.241-4, a través de la Licitación Pública con ID 2239-9-LP13, código 42191810: Convenio Marco Productos para Emergencias de Primer nivel, emitiéndose la orden de compra que a continuación se indica:

Orden de Compra	Nombre Orden de Compra	Fecha Emisión Orden de Compra	Fecha de entrega de los productos
599-949-CM15	EQUIPAMIENTO MDS PARA III REGION"	17/08/2015	21/09/2015

2. Que, GLADYS DEL CARMEN CACERES MIRANDA, con fecha 13 de octubre de 2015, presenta a la Directora Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la Región de Atacama, una solicitud de apelación al cobro de multa correspondiente al retraso de la entrega de productos de la Orden de Compra Nº 599-949-CM15, señalando que: ".....debido al sismo de la zona norte ocurrido en el mes de Septiembre más el feriado de fiestas patrias retraso la entrega de productos estipulados en la Orden de COMPRA 599-949-CM15



3. Que, los antecedentes proporcionados por el proveedor GLADYS DEL CARMEN CACERES MIRANDA, RUT N° 6.591.241-4, permiten concluir que se cumplen los requisitos a que se refiere el artículo 45 del Código Civil para tener por configurado el caso fortuito o fuerza mayor, esto es: a) **La inimputabilidad del hecho**, esto es, que provenga de una causa totalmente ajena a la voluntad del afectado, quien no debe haber contribuido en forma alguna a su concurrencia; b) **La imprevisibilidad del hecho**, es decir, que no se haya podido prever dentro de cálculos ordinarios o corrientes; c) **La irresistibilidad del hecho**, vale decir, que no se haya podido evitar ni aún en el evento de oponerle las defensas idóneas para lograr tal objetivo. (Contraloría General de la República. Dictamen N° 51.099 de 2008).

4. Que, la Resolución N° 026 del 04/02/2000, que delega en Calidad de Directores(as) Regionales, la facultad de "Aplicar, disminuir, o bien dejar sin efecto multas, por caso fortuito y/o fuerza mayor debidamente acreditada".

5. Que, por lo expuesto, deberá dictarse el acto administrativo de rigor que acepta a GLADYS DEL CARMEN CACERES MIRANDA, RUT N° 6.591.241-4, la solicitud de apelación al cobro de multa correspondiente al retraso de la entrega de productos de la Orden de Compra N° 599-949-CM15.

RESUELVO

1º. **AUTORÍCESE** al proveedor GLADYS DEL CARMEN CACERES MIRANDA, RUT N° 6.591.241-4, la solicitud de prórroga correspondiente al retraso de la entrega de los 1 producto asociados a la Orden de Compra N° 599-949-CM15.

2º. **NOTIFÍQUESE** de conformidad al artículo 46 de Ley N° 19.880, mediante carta certificada a GLADYS DEL CARMEN CACERES MIRANDA, RUT N° 6.591.241-4, con domicilio en San Francisco N° 5625, comuna de San Miguel, Región Metropolitana.

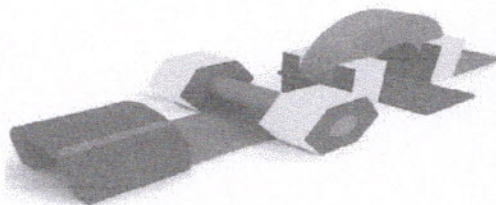
3º. **PUBLÍQUESE** la presente Resolución Exenta al proveedor, mediante su publicación en el portal www.mercadopublico.cl

**ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



MGB/CGJ/ACO/mhc
DISTRIBUCIÓN:

- Proveedor
- Subdirección de Recursos Financieros.
- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes



Gladis Del Carmen Cáceres Miranda

Santiago, 13 de Octubre de 2015

Señores
Junta Nacional de Jardines Infantiles
Presente.

REF.: RETRASO ENTREGA OC 599-949-CM15

Estimada

Mediante la presente saludo a su persona y me dirijo a usted con el objetivo de indicar el motivo del atraso en la entrega de productos para las órdenes de compra siguiente

Orden de Compra N° OC 599-949-CM15 con fecha de entrega 21/09/2015, recepción el día el 23/09/2015

El motivo que fundamenta mi solicitud es debido a el terremoto de la zona norte ocurrido en el mes de septiembre retraso la entrega en los puntos de la zona norte del país a esto sumado los días de fiestas patrias fue aun peor el despacho por lo cual ruego considerar el atraso que nos vimos involucrados por fuerza mayor y que en nuestra voluntad esta entregar en la fecha que corresponde a cada orden de compra solicitada

Hago llegar a usted mis más sinceras disculpas por este retraso que escapa de nuestras manos, ya que como proveedor antiguo de ustedes siempre he cumplido con plazos y calidad de nuestros productos, destacando que esta vez fue un motivo de fuerza mayor para el atraso y así dar cumplimiento a su necesidad.

Sin otro particular y no dudando de su aceptación, me despido.

Atentamente.

Gladis Cáceres Miranda
C.I. N° 6.591.241-4



Gladis Cáceres M.

Todo para los parvulos

GLADIS DEL CARMEN CACERES MIRANDA

COMERCIALIZADORA DE MATERIALES DIDACTICOS, ARTICULOS DE OFICINA, MUEBLES, , VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO

San Francisco N° 5625 - San Miguel

Fono: (56-2) 525 7048

fbravo@bracace.cl - jbravo@bracace.cl

R.U.T.: 6.591.241-4

FACTURA ELECTRONICA

N° 4217

S.I.I. - SANTIAGO SUR

Santiago, 23 de septiembre de 2015

Señor(es): JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

Giro: EDUCACION

Dirección: LOS CARRERAS N°431

Comuna: COPIAPO

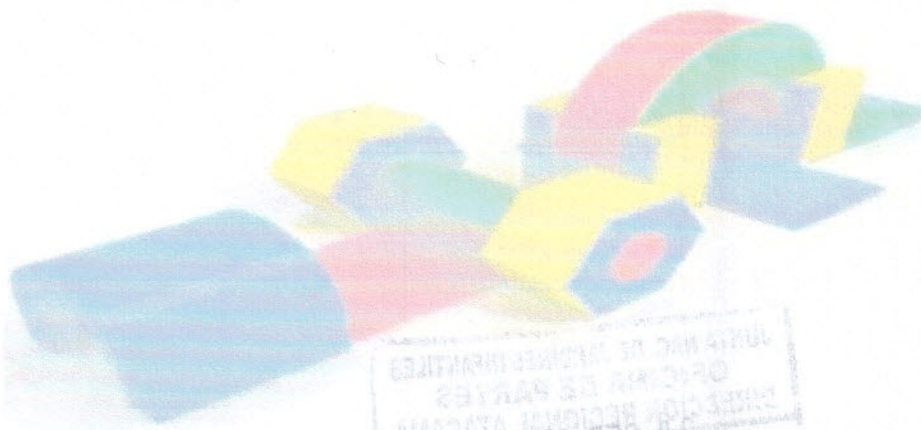
Ciudad: COPIAPO

R.U.T.: 70.072.600-2

Teléfono: 6545109

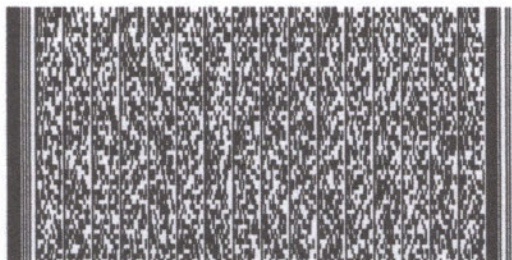
Referencia ORDEN DE COMPRA: Nro. 599-949-CM15 del 21-09-2015

Código	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Valor Dcto.	Valor
1019853	COLCHON CLINICO BRACACE STANDAR	1,00	48.914,00	0,00	48.914



Gladis Cáceres M.

SON: CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE .--



Timbre Electronico S.I.I.

Resolución 138 del 29/11/2011

Verifique Documento: <http://www.sii.cl>

Exento :	\$	0	Neto :	\$	46.957
Descuento :	\$	1.957	19% I.V.A. :	\$	8.922
Recargo :	\$	0	Total :	\$	55.879

Cancelado por : _____

Observaciones: SE DESPACHA A BODEGA REGIONAL SEGIUN REQUERIMIENTO CON GUIA N°2005 VIA PULLMAN CARGO ORDEN DE TRANSPORTE 29600085063

Nombre : _____ R.U.T. : _____

Recinto : _____ Fecha : _____ Firma : _____

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)".



Gladis Cáceres M.

Todo para los parvulos

GLADIS DEL CARMEN CACERES MIRANDA

COMERCIALIZADORA DE MATERIALES DIDACTICOS, ARTICULOS DE OFICINA, MUEBLES, VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO

San Francisco N° 5625 - San Miguel

Fono: (56-2) 525 7048

fbravo@bracace.cl - jbravo@bracace.cl

R.U.T.: 6.591.241-4

FACTURA ELECTRONICA

N° 4217

S.I.I. - SANTIAGO SUR

Santiago, 23 de septiembre de 2015

Señor(es): JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

Giro: EDUCACION

Dirección: LOS CARRERAS N°431

Comuna: COPIAPO

Ciudad: COPIAPO

R.U.T.: 70.072.600-2

Teléfono: 6545109

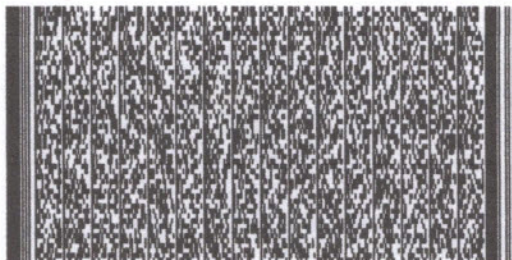
Referencia ORDEN DE COMPRA: Nro. 599-949-CM15 del 21-09-2015

Código	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Valor Dcto.	Valor
1019853	COLCHON CLINICO BRACACE STANDAR	1,00	48.914,00	0,00	48.914



Gladis Cáceres M.

SON: CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE .--



Timbre Electronico S.I.I

Resolución 138 del 29/11/2011

Verifique Documento: <http://www.sii.cl>

Exento :	\$	0	Neto :	\$	46.957
Descuento :	\$	1.957	19% I.V.A. :	\$	8.922
Recargo :	\$	0	Total :	\$	55.879

Cancelado por : _____

Observaciones: SE DESPACHA A BODEGA REGIONAL SEGIUN REQUERIMIENTO CON GUIA N°2005 VIA PULLMAN CARGO ORDEN DE TRANSPORTE 29600085063

Nombre : _____ R.U.T. : _____

Recinto : _____ Fecha : _____ Firma : _____

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)".



Gladis Cáceres M.

Todo para los parvulos

GLADIS DEL CARMEN CACERES MIRANDA

COMERCIALIZADORA DE MATERIALES DIDACTICOS, ARTICULOS DE
OFICINA, MUEBLES, VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS
TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO

San Francisco N° 5625 - San Miguel

Fono: (56-2) 525 7048

fbravo@bracace.cl - jbravo@bracace.cl

R.U.T.: 6.591.241-4

FACTURA ELECTRONICA

N° 4217

S.I.I. - SANTIAGO SUR

Santiago, 23 de septiembre de 2015

Señor(es): JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

Giro: EDUCACION

Dirección: LOS CARRERAS N°431

Comuna: COPIAPO

Ciudad: COPIAPO

R.U.T.: 70.072.600-2

Teléfono: 6545109

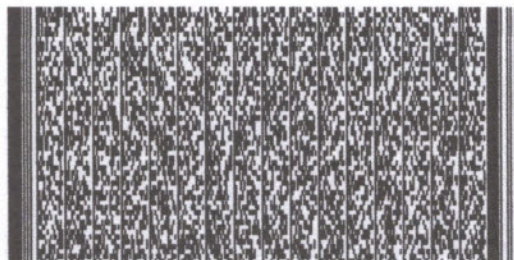
Referencia ORDEN DE COMPRA: Nro. 599-949-CM15 del 21-09-2015

Código	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Valor Dcto.	Valor
1019853	COLCHON CLINICO BRACACE STANDAR	1,00	48.914,00	0,00	48.914



Gladis Cáceres M.

SON: CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE .--



Timbre Electronico S.I.I

Resolución 138 del 29/11/2011

Verifique Documento: <http://www.sii.cl>

Exento :	\$	0	Neto :	\$	46.957
Descuento :	\$	1.957	19% I.V.A. :	\$	8.922
Recargo :	\$	0	Total :	\$	55.879

Cancelado por : _____

Observaciones: SE DESPACHA A BODEGA REGIONAL SEGIUN
REQUERIMIENTO CON GUIA N°2005 VIA PULLMAN CARGO ORDEN
DE TRANSPORTE 29600085063

Nombre : _____ R.U.T. : _____

Recinto : _____ Fecha : _____ Firma : _____

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)".



Gladis Cáceres M.

Todo para los parvulos

GLADIS DEL CARMEN CACERES MIRANDA

COMERCIALIZADORA DE MATERIALES DIDACTICOS, ARTICULOS DE
OFICINA, MUEBLES, , VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS
TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO

San Francisco N° 5625 - San Miguel

Fono: (56-2) 525 7048

fbravo@bracace.cl - jbravo@bracace.cl

R.U.T.: 6.591.241-4

**GUIA DE DESPACHO
ELECTRONICA**

N° 2005

S.I.I. - SANTIAGO SUR

Santiago, 21 de septiembre de 2015

Señor(es): JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

Giro: EDUCACION

Dirección: LOS CARRERAS N°431

Comuna: COPIAPO

Ciudad: COPIAPO

R.U.T.: 70.072.600-2

Teléfono: 6545109

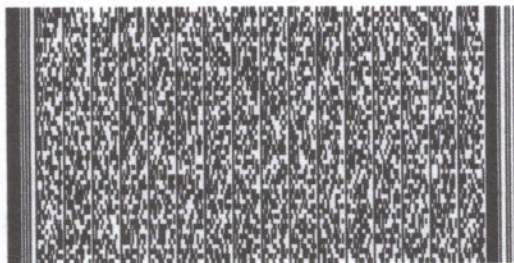
Referencia ORDEN DE COMPRA: Nro. 599-949-CM15 del 21-09-2015

Código	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Valor Dcto.	Valor
1019853	COLCHON CLINICO BRACACE STANDAR	1,00	0,00	0,00	0



Gladis Cáceres M.

SON: .--



Timbre Electronico S.I.I

Resolución 138 del 29/11/2011

Verifique Documento: <http://www.sii.cl>

Exento :	\$	0	Neto :	\$	0
Descuento :	\$	0	19% I.V.A. :	\$	0
Recargo :	\$	0	Total :	\$	0

Observaciones: SE DESPACHA A LOS CARRERAS N°431 COPIAPO

TRASLADO: Entrega Gratuita

Nombre : _____ R.U.T. : _____

Recinto : _____ Fecha : _____ Firma : _____

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)".

PULLMAN CARGO SA

TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
RUT: 89622400-K
SAN BORJA Nº 235, ESTACION CENTRAL
CALL CENTER: 600 320 3200
<http://www.pullmancargo.cl/>

ORDEN DE TRANSPORTE (ODT) - 29600085063



[GENERAL]

NUMERO : 29600085063
ODR :
DOC. RESP. : 2005 - FACTURA/GUIA
ORIGEN : SCL - SANTIAGO
DESTINO : CPO - COPIAPO
OFICINA : 001296(N31) - N31
EMISION : 22/09/2015 - 17:38
SERVICIO : CARGA GENERAL
ENTREGA : DOMICILIO
FORMA PAGO : FAC. E. N°: 191447

[REMITENTE]

RUT : 6591241-4
NOMBRE : GLADIS CACERES MIRANDA
DIRECCION : CALL SAN FRANCISCO 5624
COMUNA : SAN MIGUEL
FONO : 25257048

[DESTINATARIO]

RUT : 70072600-2
NOMBRE : JUNTA NACIONAL DE JARDINES I
DIRECCION : CALL LOS CARRERAS 431-
COMUNA : COPIAPO
FONO : 25257048

[ENVIO]

PRODUCTO : BULTO
DIMEN. (MTS) : 0.2X0.7X1.4
VOL. TOTAL (M3) : 0.19
PESO REAL (KG) : 14.6
PESO COBRO (KG) : 47.5
CANT. BULTOS : 2
OBSERVACIONES :

[VALORES]

DECLARADO : \$ 0.-
FLETE : \$ 17200.-
SEGURO : \$ 0.-
OTROS CARGOS : \$ 0.-
DESCUENTOS : \$ 0.-
TOTAL : \$ 17200.-

[DECLARACION DEL DESPACHO]

ODT : 29600085063
FECHA : ____/____/____ HORA: ____
NOMBRE: _____
RUT : _____

FIRMA

RECIBI CONFORME

7 DIAS MAXIMO PARA RETIRAR CARGA EN AGENCIA

Copia-Arqueo

Rut : 70.072.600-2

Dirección : DARIO URZUA N° 1957-1959

Teléfono : 56-02-26545105

Fax :

Demandante : JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

Unidad de Compra : Junji- Dirección Nacional

Fecha Envío OC. : 17-08-2015 16:57:47

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA

N°: 599-949-CM15

SEÑOR (ES)	GLADIS DEL CARMEN CACERES MIRANDA	A Sr (a) :	Jorge Eduardo Bravo Caceres
DIRECCIÓN	SAN FRANCISCO N° San Miguel 5625 SAN MIGUEL SANTIAGO	FONO :	(56)(02) 5115100
RUT	: 6.591.241-4	FAX :	(56)(02) 5257048

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : EQUIPAMIENTO MDS PARA III REGION

FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 21-09-2015

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : De acuerdo a detalle adjunto Santiago Región Metropolitana de Santiago

DIRECCION DE DESPACHO : De acuerdo a detalle adjunto Santiago Región Metropolitana de Santiago

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

CONDICIÓN DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

CONTACTO OC : Denis Williams Fleet Figueroa 56-02-26545105 dfleet@junji.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
42191810 2239-9-LP13	Colchones o accesorios de cuidado del paciente	1	(1019853) COLCHÓN CLÍNICO BRACACE CLINICO STANDAR 1039958	(1019853) COLCHÓN CLÍNICO BRACACE CLINICO STANDAR; Código: .;Región : III	48.914,00	0,00	0,00	48.914

Orden de Compra
Proveniente de
convenio marco

Neto	\$	48.914
Dcto.	\$	1.957
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	46.957
19% IVA	\$	8.922
Imp. específico	\$	0
Total	\$	55.879

C. 039843

REFRENDESE COORDINACIÓN FINANCIERA
IMPUTACION: 2403172001
MONTO: 55.879
PROGRAMA: P02
FECHA: 22-09-2015
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
III REGION

Fuente Financiamiento: 12334 Cód.: 31670 P.02

Observaciones:

Contacto: Pamela Miranda Fono: 22654-5458

Entregar en: Los Carrera N° 431 Copiapó

Plazo entrega : 21-09-2015.

Factura electrónica: oficina_partes@junji.cl, factura asociada a OC + copia O/C y copia de Guía de Despacho.(firma legible, Rut, timbre de quien recibió)

Presentar factura original en Oficina de Partes de la Dirección Regional, esta debe señalar número de OC., copia O/C y Guía de Despacho con firma legible, Rut y timbre de persona que recibió en Los Carrera N° 431-Copiapó

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

GUIA DE RECEPCION

Nro. 876

DIA MES AÑO

23 09 2015

RECIBE: 3 -B0203 BODEGA REGIONAL ATACAMA

PROVEEDOR :6591241-4 GLADIS CACERES MIRANDA

NRO. PROVEEDOR : 1

DOC. ORDEN: 3-OCO-2569

GUIA/FACTURA: G/ 2005

PROGRAMA: 2

USUARIO RECIBE: CARLOS CHINGA FERREIRA

PRODUCTO	DESCRIPCION BIEN	U.M.	CANT.	VALOR UNIT. CIIVA	VALOR TOTAL CIIVA
09-007-011	COLCHON	UNID	1.0	58,208	58,208



TOTAL \$ 58,208

Recibo recepcionado con guia despacho y orden de compra 599-949 programa 2

CARLOS CHINGA FERREIRA

CARLOS CHINGA FERREIRA

FIRMA

NOMBRE RESPONSABLE RECEPCION

FECHA RECEPCION V°B° Y TIMBR